

**PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN,
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS
SANITARIOS EN MATERIAL DE COBERTURAS, AGUJAS, JERINGAS Y EQUIPOS
DE INFUSIÓN PARA MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA
SEGURIDAD SOCIAL N.º 7**

ÍNDICE

1.	
OBJETO.....	¡ERR
OR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
2. SOLICITUD DEL SUMINISTRO Y PLAZOS DE ENTREGA.....	3
3. CONDICIONES DE ENTREGA DEL PEDIDO.....	3
4. PLAZO DE GARANTÍA.....	5
5. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS.....	5
6. MUESTRAS.....	6
7. PROCEDIMIENTO DE FACTURACIÓN Y CARGA DE TARIFAS.....	6
8. PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA.....	7
9. CLÁUSULAS AMBIENTALES.....	7
10. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	8
11. CENTROS DE DISTRIBUCION.....	15

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS SANITARIOS EN MATERIAL DE COBERTURAS, AGUJAS, JERINGAS Y EQUIPOS DE INFUSIÓN PARA MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 7

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente Pliego tiene por objeto determinar las prescripciones técnicas a cumplir en el suministro de productos sanitarios a Mutua Montañesa en el almacén central del Hospital Mutua Montañesa, como ubicación principal de los suministros, y en el resto de los centros asistenciales. (detallados en este PPT)

Para cumplir con su prestación sanitaria, Mutua Montañesa, precisa de la renovación de la contratación de todos aquellos suministros sanitarios necesarios en la atención a sus usuarios.

2. SOLICITUD DEL SUMINISTRO Y PLAZOS DE ENTREGA

Las solicitudes de pedido por parte de Mutua Montañesa se ajustarán a las necesidades de cada unidad de servicio, y serán remitidas al adjudicatario directamente desde el almacén central de la entidad.

Cualquier solicitud que no derive del almacén central, se considerará no autorizada y por lo tanto no debe ser servida por el adjudicatario.

Cuando el pedido se remita por correo electrónico, el adjudicatario acusará recibo de la recepción del mismo, entendiéndose esa fecha como *“de entrada”*, fecha a partir de la cual empieza a contar el plazo de entrega de los artículos solicitados.

Al inicio del servicio, se concretará una correspondencia entre las referencias proporcionadas por el adjudicatario y las internas de Mutua Montañesa, las cuales vendrán reflejadas en el pedido.

Los plazos fijados para la entrega de los artículos solicitados corresponden a:

- **Plazo de entrega estándar:** 7 días hábiles. El pedido deberá ser entregado, completo, en el plazo máximo de siete (7) días hábiles contados desde la recepción del pedido por el adjudicatario.
- **Plazo de entrega de pedidos urgentes:** 2/3 días hábiles.
- **Plazo para cambios y devoluciones no urgentes:** 10 días hábiles.
- **Plazo para cambios y devoluciones urgentes:** 2/3 días hábiles.
- **Resolución de incidencias en servicio o facturación:** 5/10 días hábiles, teniendo en cuenta la fecha de registro de la factura y el plazo para el pago una vez registrada.

3. CONDICIONES DE ENTREGA DEL PEDIDO

- **Horario y Lugar de entrega:** La entrega del material solicitado se efectuará, por norma general, en el almacén central de Mutua Montañesa, en el Hospital Mutua Montañesa de Santander, de lunes a viernes de 08:30 a 15:00 horas. No obstante, ajustándose a sus necesidades, Mutua

Montañesa, podrá establecer horario de entrega diferente cuando el suministro deba efectuarse en cualquiera de sus centros asistenciales.

- **Gastos de transporte.** Portes pagados: serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen en concepto de portes, embalajes y otros del material a suministrar, así como de los gastos ocasionados en aquellos casos de retirada o cambio de material.
- **Pedido mínimo.** No se precisará alcanzar una cantidad mínima de pedido para que éste sea entregado en cualquiera de los centros asistenciales de Mutua Montañesa.
- **Embalaje del pedido.** Cada pedido deberá servirse debidamente embalado para que el contenido no sufra daño alguno, dentro de cajas de cartón, adecuadas a la cantidad de artículos que lleve cada pedido.

El embalaje será lo suficientemente resistente para que los artículos lleguen en buen estado. En el caso de que el material no llegue en óptimas condiciones el adjudicatario procederá a cambiarlo, en el plazo anteriormente establecido y sin coste alguno para Mutua Montañesa.

- **Identificación de las entregas.** Cada bulto/entrega deberá ir identificada, como mínimo, con los siguientes datos:
 - N.º de pedido Mutua Montañesa
 - Centro y departamento destinatario.
 - Persona de contacto Mutua Montañesa
- **Albarán.** El material se entregará con el correspondiente albarán, que indicará claramente el tipo y la cantidad del material que contiene la entrega.

El albarán será sellado y firmado por la persona que recibe el pedido. Dicho albarán/albaranes, acompañarán la factura expedida por el adjudicatario, y contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- Número de Albarán
- N.º Expediente contratación objeto de la presente licitación
- N.º de pedido de Mutua Montañesa, Nombre y Dirección del centro de Mutua Montañesa en el que se entrega el pedido
- Fecha y hora de entrega
- Productos que se suministran
- Cantidad de producto suministrado
- Espacio suficiente para formular conformidad o disconformidad
- Todos los productos suministrados cumplirán con las exigencias legales específicas para cada uno de ellos.
- Los productos servidos tendrán una caducidad no inferior a 1 año (12 meses).
- Las unidades mínimas de servicio de los artículos especificados en el pliego no se podrán modificar, tanto si se solicita por unidades sueltas como cualquier otro tipo de envase clínico

Si una vez iniciado el suministro, un material quedase descatalogado por el fabricante, este podrá ser sustituido por otro de características iguales o superiores, siempre previo consentimiento por escrito de Mutua Montañesa.

En el caso de recibir quejas/incidencias sobre algún producto de los ofertados por el adjudicatario, tanto de los productos iniciales como de los posibles nuevos artículos sustitutivos, tanto si se han solicitado muestras como si no y aun habiendo aceptado esas muestras, el contratista deberá sustituir dicho artículo por otro de adecuada calidad que garantice el cumplimiento del objeto del contrato en el plazo de 10 días hábiles a contar desde que Mutua Montañesa informe al adjudicatario, sin coste adicional para Mutua Montañesa.

4. PLAZO DE GARANTÍA

Mutua Montañesa, se reserva el plazo de dos años para la reclamación de un producto suministrado y que esté defectuoso. Para la citada reclamación la persona responsable de la mutua se pondrá en contacto con el adjudicatario ya sea por vía telefónica o correo electrónico para informarle de la necesidad de cambio del artículo.

5. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

El licitador deberá acreditar, siempre que sea necesario, y cumpliendo con la normativa legal vigente, su autorización, emitida por la autoridad sanitaria competente, para la comercialización, distribución y manipulación de productos sanitarios.

La no acreditación de este aspecto deja sin validez la oferta presentada por el licitador, no admitiendo a valoración la posterior oferta económica.

Todos los productos ofertados deberán garantizar el cumplimiento con la normativa sanitaria para productos sanitarios de la Administración Española y/o en su caso la Autonómica, además de certificar su homologación.

Catálogo artículos. Los requerimientos técnicos, que tienen que cumplir los artículos de este pliego son de carácter obligatorio y habrá que justificarlos obligatoriamente. Para ello, el licitador presentará un catálogo descriptivo de cada producto, que incluirá una foto de cada producto, además de la ficha técnica, descripción, composición, propiedades, envases y embalajes, unidades de presentación, certificado, en su caso, de ausencia de látex, etc. y cuanta documentación refrende fehacientemente las características a valorar.

Las fichas presentadas serán obligatoriamente de los artículos que el licitador servirá en caso de resultar adjudicatario. No se podrá sustituir/cambiar ningún artículo sin haber sido consensuado su cambio con Mutua Montañesa.

Este catálogo se entregará, además de en papel, en soporte digital.

Cada suministro vendrá identificado con el código SAP de Mutua Montañesa, identificando así, cada suministro ofertado con la descripción detallada en el pliego.

Para los suministros de **mantas térmicas y equipos de infusión por bomba**, el proveedor deberá prestar en alquiler, durante la vigencia del contrato, los siguientes equipos: **5 bombas de infusión y 3 unidades de calentamiento de aire** compatibles con dichos suministros.

Toda la documentación por presentar, así como la información obligatoria del envase y el embalaje, estarán escritos en español. En el caso de que se presente en idioma distinto, deberá acompañarse la traducción realizada por intérprete jurado nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.

No se incluirán folletos, ni cualquier otra información de carácter publicitario.

Si así lo considerase el Órgano de contratación, se requerirá a las empresas licitadoras la presentación de documentación técnica adicional necesaria a efectos de verificar la idoneidad técnica de los productos ofertados.

En el supuesto de que las empresas licitadoras no presenten la documentación técnica con la información requerida y la forma de presentación no sea la solicitada, la oferta técnica no será evaluada y se entenderá como excluida del proceso de valoración.

6. MUESTRAS

No será obligatoria la presentación de una muestra del producto, con las mismas características con las que sería suministrado en caso de adjudicación, siempre y cuando la documentación aportada permita la valoración la totalidad de los requisitos técnicos.

No obstante, si el Órgano de contratación considera necesario disponer de un número de muestras para su valoración, se requerirá a la empresa licitadora para que las aporte, en el plazo máximo de 48 horas. La no aportación de las muestras solicitadas excluirá la oferta del proceso de valoración.

Al aportar muestras, todas irán perfectamente identificadas con etiquetas identificativas, donde, además de la referencia del producto, figurará la descripción aportada por Mutua Montañesa. En el caso de que un mismo artículo disponga de diferentes medidas/tallas, y cuando se aporte muestra de una de las medidas, el resto de las medidas de dicho artículo deberá ser de igual calidad y marca que el de la muestra.

Asimismo, deberán presentar, muestras físicas del envase o envoltorio en el que los productos serán entregados, además de especificar el embalaje en el que se transporta el producto.

7. PROCEDIMIENTO DE FACTURACIÓN Y CARGA DE TARIFAS:

La facturación será mensual y recogerá el detalle de todos los pedidos servidos en el periodo. La factura incluirá, necesariamente, la siguiente información:

- Datos de facturación Mutua Montañesa: **Mutua Montañesa, MCSS nº7. Dpto. Compras** (Avda. del faro-Pintor Eduardo Sanz, 19. 39012 Santander, Cantabria)
- N.º Expediente
- Fecha y Número de factura
- Número de pedido
- Datos del centro donde se entrega el suministro
- Referencia y descripción del artículo suministrado
- Cantidad (N.º Uds.)
- Precio sin IVA

- % IVA
- Importe con IVA

La forma de pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que indique en cada momento el adjudicatario, a los 30 días desde la fecha de registro de la factura, conforme a la normativa legal vigente.

En caso de no poder ser entregado un pedido en una sola entrega o tener que fraccionar el mismo, así como presentarse un caso de devolución y siguiente entrega, la factura no podrá ser emitida hasta que todo el proceso haya finalizado.

El precio se determinará por precios unitarios con dos decimales con arreglo a lo establecido en la oferta económica presentada al procedimiento del cual resulta adjudicatario, no pudiendo sufrir variación alguna

La facturación con importes distintos a los especificados en la oferta, serán causas de devolución de la factura, así como de resolución del contrato en caso de disconformidad y reiteración en esta incidencia.

8. PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El licitador presentará una única oferta ajustada al modelo de propuesta económica, según Anexo II y las condiciones detalladas en el pliego de Cláusulas Administrativas.

Además, se facilitará relación de tarifas en formato Excel para facilitar la integración en el sistema de información de Mutua Montañesa.

Esta relación en formato electrónico, como mínimo contendrá los siguientes campos:

FAMILIA DEL PRODUCTO	CÓDIGO ARTÍCULO MB	CÓDIGO PROVEEDOR	PRECIO SIN IVA	TIPO DE IVA APLICABLE	PRECIO IVA INCLUIDO

9. CLÁUSULAS AMBIENTALES

El Adjudicatario adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación al trabajo realizado, para ello deberá dar formación e instrucciones específicas en materia de buenas prácticas medioambientales a su personal que vaya a realizar servicio en el centro.

Mutua Montañesa podrá recabar del Adjudicatario demostración de la formación o instrucciones específicas recibidas por el personal para el correcto desarrollo del trabajo, asimismo, responderá ante cualquier incidente medioambiental por él causado, liberando a Mutua Montañesa que se reserva el derecho a repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que se originen por el incumplimiento de sus obligaciones de carácter ambiental.

Para evitar tales incidentes, el adjudicatario adoptará con carácter general las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos

líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los clasificados como Peligrosos.

Sin ánimo de exhaustividad, a continuación, se relacionan algunas de las prácticas a las que el Adjudicatario se compromete para la consecución de una buena gestión medioambiental:

- Limpieza y retirada final de envases, embalajes, basuras y todo tipo de residuos generados en la zona de trabajo. El adjudicatario así mismo se hará cargo de sus residuos y envases de residuos, tramitándolos a través de gestor autorizado.
- Almacenamiento y manejo adecuado de productos químicos y mercancías o residuos peligrosos.
- Prevención de fugas, derrames y contaminación del suelo, arquetas o cauces, con prohibición de la realización de cualquier vertido incontrolado.
- Uso de contenedores y bidones cerrados, señalizados y en buen estado.
- Segregación de los residuos generados, teniendo especial atención con los peligrosos
- Restauración del entorno ambiental alterado.

El Adjudicatario se compromete a suministrar información inmediata a la Mutua Montañesa sobre cualquier incidente medioambiental que se produzca en el curso del trabajo que se le confía. Mutua Montañesa podrá recabar con posterioridad un Informe escrito referente al hecho y sus causas.

El Adjudicatario queda obligado al cumplimiento estricto de las directrices que establezca el Centro dentro del Sistema de Gestión Ambiental, para lo cual están disponibles los procedimientos operativos y las instrucciones de trabajo.

Ante un incumplimiento de estas Condiciones, Mutua Montañesa podrá proceder a la paralización del suministro, corriendo las pérdidas consiguientes a cargo del Adjudicatario.

10. CARACTERISTICAS TECNICAS:

Material SAP	Descripción Artículo Solicitado Mutua Montañesa	Referencia Fabricante
APOS0051	Apósitos de celulosa precortada 4cm x 5cm. Compuesto por 12 capas de celulosa. Rollo 500u.	143213
BOLS0019	Bolsa para recogida de orina de 2.000 ml de capacidad cerrada con válvula antirreflujo y válvula de vaciado. Bolsa de PVC atóxico transparente. Caja 30 ui	5185
SABA0038	Pañal anatómico elástico para noche. Para la incontinencia de moderada a severa. fácil de cambiar. Con indicador de humedad. Talla G. caja 80 ui	
SABA0040	Pañal con protector anatómico para incontinencia más severa. Modo SLIP. Súper absorbente al gelatinizar líquidos y con sistema de control de olor. Premium extra-plus. Talla M. bolsa 30 ui	1696483
SABA0039	Pañal con protector anatómico para incontinencia más severa. Modo SLIP. Súper absorbente al gelatinizar líquidos y con sistema de control de olor. Premium extra plus. Talla L. bolsa 30 ui.	1698481



JERI0046	Jeringa 1ml escala centesimal, sin volumen residual. Incorpora aguja montada fija 26G 1/2, 13x0,45. Estéril. Caja 120ui	303179
JERI0045	Jeringa de insulina con aguja de 0,3 x 12 mm. de 1 cc. Bolsa 10ui	324826 (320838/100)
STER0016	Tira elástica para sutura atraumática e indolora de heridas. Permeable al aire y al vapor de agua. Masa adhesiva poliacrílica. En sobre estéril. 13 x 102mm (sobre 6u.)	66002880
UTIL1625N	Apósito Biosintético de 13 X 13 cm, sustituto cutáneo biosintético y bicapa con péptidos de colágeno porcino tipo I, para adherir a la dermis facilitando la recuperación de la función estructural y biológica y reduciendo dolor. Caja 5 ui	66800174
UTIL3522	Báscula digital	9400
BATA0025	Bata blanca con puño de 26GR.	36310
BATA0027	Bata de operación talla XL, 132 cm, con 2 toallas de mano embalado	5977001
BATA0026	Batas desechables con mangas para pacientes. Con mangas. No estéril, color celeste. Tela sin tejer Polipropileno 100% de 40 g/m ²	005977001-2
COMP0037	Bolsa compresa gel frío y calor reutilizable 30X26cm unidad	
COMP0043	Bolsa de frío instantáneo. Un solo uso. 14x24cm unidad	47423-00000-02
COMP0036	Bolsa de frío/calor reutilizable. Alcanza hasta 30° bajo cero, y que se pueda calentar en microondas. Medidas: 15x25 cm. Color azul. Unidad	
ORIN0003	Botella de plástico de orina para caballero	
CALZ0066	Calzas cubre zapatos, fabricadas en tela sin tejer. Polipropileno 100% de 20 g/m ² . Elástico en parte superior para una buena fijación al tobillo. Talla única. No estéril. Verde. Caja 100 ui	15010
PAÑO0024	Campo de protección de 2 capas de 45x75cm, paño estéril no fenestrado	277500
ASEO0456	Crema hidratante con urea de alta hidratación y rápida absorción de 1000ml	AC-460-UR
ASEO0443	Cuchara grande blanca caja 100ui	23025
UTIL1228N	Cuchillas para rasuradora 3M caja 50 ui	
DEPR0004	Depresor de madera no estéril caja 100ui	
REHA0485	Dispensador manual para uso con bobinas de film estirable para envolver paletas y paquetes. Manija con embrague para la envoltura con film mini rollo. Ligero, adecuado a bobinas mini rollo con diámetro interno de 38-50 mm.	50067000
ELEC0108	Electrodo desfibrilador Mindray C1A Bolsa 2ui	9983504
ELEC0103	Electrodo ECG corchete foam 40X36mm	9983018
ELEC0107	Electrodo ECG Holter 50mm LESSA Bolsa 60ui	9983028
SABA0221	Empapador de 60X90 Caja 30ui	167305
UTIL0219N	Equipos para adaptarse procedimientos quirúrgicos. Diversas soluciones de colocación impermeables y adaptables para prevenir la penetración de fluidos y ayudar a proteger contra las infecciones. Zonas críticas reforzadas para ofrecer una absorción mejorada y mayor control de los fluidos. Equipos universales 7 ui.	992099098



ASEO0437	España jabonosa de un solo uso, impregnadas de jabón dermatológico pH 5,5. Para aseo de la piel sin necesidad de utilizar gel. 20X12CM. Bolsa 24ui	100G
UTIL3219	Funda estéril de amplificador foliodrape 76x91	ICE63036R
UTIL3506	Funda para arco en C mini 137X216CM Caja 20ui	ICE4420
UTIL3106	Funda para Cámara. Caída de 14 cm x 250 cm - Insertador de tablero. Caja 400ui	BRN202-07
GORR0013	Gorro desechable para enfermera. Compuesto por una pieza circular de tela sin tejer que lleva cosida en toda su longitud un elástico. Gorro con gomas. Caja 100ui	11030
GORR0015	Gorro ducha impermeable caja 3000 ui	RGO.077.STI
GORR0004N	Gorro femenino moda chic caja 100ui	42033
GORR0012	Gorros cirujano verde con cinta. Gorro quirúrgico masculino de tejido sin tejer con cintas de sujeción. Talla única	10040
GORR0014	Gorros enfermera polipropileno verde. Caja 100ui.	9924652
ASEO0438	Jabón líquido dermatológico hipoalergénico. Para la higiene diaria de la piel y el cabello. Ph neutro 5,5-6. 1000ml. Unidad	3910
UTIL3507	Kit de circuito del paciente, adulto, desechable: - 1 circuito paciente, 1,8 m - 1 tubo de ventilación manual azul 1,8m - 1 bolsa manual sin látex de 2L.	2154
UTIL3194	Kit de cirugía ambulatoria compuesto de bata fabricada en SMS azul, gorro y zapatillas	
UTIL0786	Laringoscopio óptico único para uso en intubaciones difíciles Pequeño 16 mm Verde talla 6,0 - 7,5. De un solo uso, dotado de elementos ópticos para transmitir la imagen durante toda la intubación, con un punto de iluminación y conectado a una batería. Caja 6ui	
UTIL0787	Laringoscopio óptico único para uso en intubaciones difíciles. Azul estándar. Caja 6ui	A011
UTIL3104	Limpiador de punta de cauterización 5 cm x 5 cm, estéril, espuma. Almohadilla, limpiador de puntas de cuidado. Caja 250ui.	TCG01
MANT0012 N	Manta térmica de cuerpo entero para quirófano para adulto caja 10ui	30000
MANT0011 N	Manta térmica de parte inferior para quirófano caja 12ui	503-0880
MANT0010 N	Manta térmica de parte superior para quirófano caja 12ui	503-0870
PAÑO0023	Paño epidural adhesivo de 60 cm x 75 cm, apertura 6 cm x 9,5 cm. Caja 40ui	277517
PAÑO0005	Paño foliodrape fenestrado 50x60cm caja 70ui	277549
ASEO0422	Papel de Camilla 2 capas con precorte a 40 cm. Rollos de 70 m. caja 6ui.	CL1831
ASEO0419	Papel de camilla 2 capas de 90 x 180cm caja 6ui.	CAM3715
PREV0145	Papel de ECG para MAC 2000. pliegue en Z con rejilla roja de 210 x 295 mm (A4) 10 blocs de 150 hojas	2104772-001
MAOF1832	Papel desechable para lámpara de hendidura. Papel blanco estandar mentonera.13X3,2cm caja 400ui	14178
PREV0152	Papel termico hs80 209,5mmx295mm beneheart	2921063
UTIL3535	Papel térmico Quicktrace HS 57mmX10m	1005704



PREV0146	Paquete plegado de papel térmico para ECG compatible con HP/Philips. Tamaño de una hoja 210mm x 300mm (100 hojas por paquete)	3021007
SABA0036	Protector absorbente desechable. Tamaño pequeño de 60 x 40 cm. Capa de suave tejido filtrante. Superficie compuesta de celulosa. Estructura romboidal. Suave polietileno impermeable antideslizante. Bolsa 30ui	1834011
SABA0031	Protector de cama 60 x 90 SUPER. Hipoalergénico, dotado de lámina impermeable. Bolsa 25ui	1834014
UTIL3107	Protector de cubiertas únicas para puntas expuestas de pines y cables ortopédicos. Un solo uso. Paquete estéril. 75cmX90cm Caja 50ui	BRN222-05
RASU0006	Rasuradora no estéril caja 100ui	101
PREV0142	Rollo papel ECG 209x200x280 AR2100. Papel térmico de alta sensibilidad compatible con sistema de inscripción con cabezal térmico de puntos.	2920903
SABA0034	Sábana de color verde de polipropileno absorbente 50cmx80cm. Caja 300ui	16004
SABA0033	Sabana de papel blanca de polipropileno absorbente 100cmx180cm caja 75ui	
SABA0032	Sábana no ajustable de papel verde. 100x180	27977058
ASEO0429	Toalla Secamanos en Rollo de dispensación central en color blanco, de 414 servicios, con 2 capas y servicios de (35cm x 19,8cm) Color: Blanco Composición: 100% Pasta pura resistente a húmedo. Paquete 6ui	603150
ASEO0424	Toallas Secamanos. Toallas de papel Zig -Zag plegada en Z , 100 % celulosa , 2 Hojas ó capas. 23X25cm caja 5000ui.	60320
ASEO0431	Toallas Secamanos de papel reciclado capas con plegado Zig-Zag 22x21cm, 20 packs de 200 Unidades. A pesar de ser recicladas, vienen en un color completamente blanco.	603011
	Funda de arco en C para Orthoscan. Funda de polietileno antiestático transparente y ajustable para la protección del arco en C. Medidas 137x198cm. Envase unitario estéril. Caja 40 ui.	8888MEU-ZIE
PAÑO0025	Paño fenestrado adhesivo 50X60cm Caja 70ui	277537
UTIL3179	Accesorio para el trasvase de fluidos entre el envase y un vial de fármaco, para reconstituir y diluir el medicamento formando un sistema totalmente cerrado, permitiendo administrarlo directamente al paciente. Talla M	
PREV0150	Adaptador luer para extracciones múltiples a través de vía previa.	051311373/ 367300
CATE0026	Aguja catéter de calibre 14G, color naranja, radiopaco, flexible. Luer-Lock. Filtro de aire. Aleta para avanzar el catéter con una sola mano. Aguja de pared biselada para una suave punción. Siliconada para facilitar el deslizamiento. Cono rígido con sistema antirrotación. Cámara de visualización para confirmar el reflujo de sangre.	
CATE0027	Aguja catéter de calibre 16G, color gris, radiopaco, flexible. Luer-Lock. Filtro de aire. Aleta para avanzar el catéter con una sola mano. Aguja de pared biselada para una suave punción. Siliconada para facilitar el deslizamiento. Cono rígido con sistema antirrotación. Cámara de visualización para confirmar el reflujo de sangre.	



CATE0028	Aguja catéter de calibre 20G, color rosa, 32mm, radiopaco, flexible. Luer-Lock. Filtro de aire. Aleta para avanzar el catéter con una sola mano. Aguja de pared biselada para una suave punción. Siliconada para facilitar el deslizamiento. Cono rígido con sistema antirrotación. Cámara de visualización para confirmar el reflujo de sangre.	
CATE0029	Aguja catéter de calibre 24G, color amarillo, 19mm, radiopaco, flexible. Luer-Lock. Filtro de aire. Aleta para avanzar el catéter con una sola mano. Aguja de pared biselada para una suave punción. Siliconada para facilitar el deslizamiento. Cono rígido con sistema antirrotación. Cámara de visualización para confirmar el reflujo de sangre.	
CATE0030	Aguja catéter de calibre 26G, color negro, 19 mm, radiopaco, flexible. Luer-Lock. Filtro de aire. Aleta para avanzar el catéter con una sola mano. Aguja de pared biselada. Siliconada para facilitar el deslizamiento. Cono rígido con sistema antirrotación. Cámara de visualización para confirmar el reflujo de sangre.	
AGUJ0072	Aguja de anestesia 22 GR, aguja bisel quincke para anestesia espinal y punción lumbar diagnóstica.	405256
AGUJ2032N	Aguja de punta lápiz para anestesia espinal n° 27 G.	405075
AGUJ2035	Aguja para la localización y bloqueo anestésico mediante técnica de punción única aplicada a la anestesia de plexos y nervios periféricos guiada a través de ecografía y neuroestimulación 360° 22 G x 2 0.70 x 50mm.	4894502
AGUJ2036	Aguja para la localización y bloqueo anestésico mediante técnica de punción única aplicada a la anestesia de plexos y nervios periféricos guiada a través de ecografía y neuroestimulación. 360° 20 G x 4 0.90 x 100mm.	4892510-01
AGUJ2040	Aguja para la localización y bloqueo anestésico mediante técnica de punción única aplicada a la anestesia de plexos y nervios periféricos guiada a través de ecografía y neuroestimulación. 360° 20 Gx6 ,0,9 x 150mm.	4892515-01
AGUJ2039	Aguja polymedic 22/27G 90 mm caja 25 ui	
AGUJ2034	Aguja spinocan 0.7 X 88 G22 caja 25 ui	4507908-01
AGUJ2009N	Agujas con punta de lápiz para anestesia espinal y punción lumbar diagnóstica 27G (0,4x120) Diseño de la punta para mínima penetración intratecal evitando un bloqueo incorrecto. Pabellón transparente con prisma que refleje el reflujo del LCR.	4502120-13
AGUJ0056	Agujas de 0.25x8mm para plumas y jeringas de longitud de 8mm y 31 gramos de grosor. Aguja extrafinas que garanticen mayor comodidad en el momento de la inyección por un biselado especial	320213
AGUJ2006N	Agujas espinales con doble gauge micro-tip 22/27 G 3 mm 38 mm negro/gris.	21922-27
AGUJ0064	Agujas hipodérmicas estériles 20Gx1 0,9x25mm.	304827 (10056)
AGUJ0002	Agujas hipodérmicas estériles 21Gx1 1/2 0,8x40mm.	10054
AGUJ0062	Agujas hipodérmicas estériles 23Gx1 0,6x25mm.	
AGUJ0061	Agujas hipodérmicas estériles 25Gx5/8 0,5x16mm.	10051
AGUJ0066	Agujas hipodérmicas estériles. 19Gx1 1/2 1,1x40mm.	301500
AGUJ0065	Agujas hipodérmicas estériles. 20Gx1 1/2 0,9x40mm.	301300 (10057)
AGUJ0067	Agujas hipodérmicas estériles. Aguja 27Gx1/2 0,4x13mm	300635

UTIL3181	Alargadera de extensión con una o dos válvulas sin aguja adicionales, con abrazadera deslizante, no está hecho con DEHP o látex de caucho natural.	
UTIL3183	Alargadera Tubo 50 cm. DI.0 3.00 x DE.0 4.10 mm, Luer lock macho fijo, Luer lock hembra.	DI-50 C
BIST0007	Bisturí con mango desechable de máxima calidad con hoja de acero al carbono. Estériles. Envasados individualmente en sobre de aluminio. N°11 Caja 10 ui	
BUTT0003	Palomilla de seguridad venofix safety 21G caja 50 ui	4056504-01
AGUJ2023N	Catéter intravenoso periférico con sistema de seguridad pasiva. Caja introcan safety 18G caja 50ui	
AGUJ2016N	Catéter intravenoso periférico con sistema de seguridad pasiva. Caja introcan safety 20G caja 50ui	
AGUJ2022N	Catéter intravenoso periférico con sistema de seguridad pasiva. Caja introcan safety 22G caja 50ui	4251628-01
AGUJ0075	Cánulas para punción espinal con punta de forma cónica elíptica con orificio lateral ovalado de acero inoxidable de calidad médica y empuñadura transparente. Color negro/gris. Introductor 30mm. Long. 90mm. Talla 22/27G	405069
UTIL0246N	Drenaje de heridas de redón de bajo vacío. mini-redón de bajo vacío fabricado con pe. conector adaptable a sondas de 6-18 ch. set completo con sonda y aguja de 6 y 8 ch. draynobac 40k8 caja 10ui	5524016
UTIL3186	Drenaje plano 9,5 mm sin reservorio. Naranja.	270409
SIST0004N	Equipo de infusión adecuado para la bomba Infusomat Space.	8700036sp
SIST0007	Equipo de infusión intravenosa con sistemas de seguridad para infusión por gravedad. 210cm. Tubo de 3. 4,1 mm y 180 cm de longitud. PVC. Regulación de goteo conforme a normas DIN (20 gotas = 1 ml 0,1 ml agua destilada). La cámara está provista de un filtro especial en su base con sistema de seguridad que evita la entrada de aire en el tubo, en caso de vaciado total del contenedor de la solución de infusión Unidad	4063000
UTIL3185	Equipo de irrigación / aspiración por gravedad para adaptarse a la cirugía general y laparoscópica 5mm x 330mm. Bolsa 10ui.	8899107
UTIL3176	Equipo dosificador de flujo regulable, para perfusión a demanda por gotas de 0 a 250 ml/h a demanda, permitiendo la perfusión exacta del suero o droga al paciente. Caja 100ui.	RG-1 (250015)
AGUJ2026N	Equipo para anestesia combinada (espinal-epidural). Aguja espinal (punta de lápiz) o (bisel quincke). Aguja con punta Tuohy de 18G. Catéter Standard o Soft Tip 18G de poliamida pura. Conector de catéter tipo cocodrilo, tunelizado y sin roscas. Filtro con capacidad de llenado 0.45 ml. Sistema de fijación del filtro con adhesivo hipoalergénico y jeringa de 3 cuerpos. Caja 10ui.	4556763
UTIL3190	Gafas de oxígeno. Cánulas nasales son atóxicas y no traumáticas. El material de fabricación es PVC. Unidad	11161
BIST0004	Hojas de bisturí de acero al carbono de máxima calidad. Estériles, envasadas individualmente en sobres de aluminio. N°11 Caja 100ui	
BIST0005	Hojas de bisturí de acero al carbono de máxima calidad. Estériles, envasadas individualmente en sobres de aluminio. N°15 Caja 100ui	

BIST0006	Hojas de bisturí de acero al carbono de máxima calidad. Estériles, envasadas individualmente en sobres de aluminio. N°23 Caja 100ui	
PREV0118	Holder desechable (campana) blanca. Campana portatubos caja 1200 ui.	450201
UTIL1808	Jeringa con solución salina fisiológica 5 ml diseñado para minimizar el flujo de sangre hacia atrás involuntario hacia el lumen del catéter, lo que reduce el riesgo de su bloqueo. Con tapón diseñado para ser utilizado como un escudo para proteger las válvulas de acceso venoso luer de una posible contaminación. caja 100ui	EM-3513575SC
JERI0049	Jeringa estéril de tres piezas, cuerpo, émbolo y junta de estanqueidad. Indicada para administrar alimentación por sonda nasogástrica. Libre de látex. 10ML. Caja 100ui.	
JERI0050	Jeringa estéril de tres piezas, cuerpo, émbolo y junta de estanqueidad. Indicada para administrar alimentación por sonda nasogástrica. Libre de látex. 2ML Caja 100ui.	307727
JERI0051	Jeringa estéril de tres piezas, cuerpo, émbolo y junta de estanqueidad. Indicada para administrar alimentación por sonda nasogástrica. Libre de látex. Caja 100ui. 5ML	
JERI0005	Jeringa estéril de tres piezas, cuerpo, émbolo y junta de estanqueidad. Indicada para administrar alimentación por sonda nasogástrica. Libre de látex. Caja 60ui. 50ML	300865
JERI0047	Jeringa libre de látex de 1 ml, estéril, para insulina que evita los espacios muertos. Sin aguja. Luer	303174
JERI0048	Jeringa para anestesia epidural 8ml. Jeringa de altas prestaciones para la técnica de la pérdida de resistencia. Polipropileno. Émbolo con parada de seguridad. Caja 25ui	4637100
JERI0052	Jeringas estándar 20ml de 3 cuerpos luer-lock. Desplazamiento suave y preciso. Alas de sujeción. Cilindro transparente. Sin látex ni PVC. Caja 120ui.	300613 (11028)
UTIL0881N	Llave de 3 vías Discofix caja 50ui	16502C
PREV0149	Palomilla verde para extracción de sangre por vacío específicamente diseñado para venas difíciles de 21G 18cm. Un sólo uso. Estéril. Con dispositivo de seguridad.	450081 (367282)
UTIL2450	Sistema Cierre Incisión Trocar. Con sistema completo de cierre aguja y cono incisión trocar para evitar posible sangrado y posibles hernias de trocar. Cono 26 x 15 x 10 mm	TSC001
AGUJ2028N	Spinocan aguja 0,9x88 g20	4509900
UTIL3182	Tapón desinfectante para válvulas sin aguja desinfectables, que incluye una esponja impregnada de alcohol isopropílico al 70% (IPA)	7100139575
SUER0077	Tubo de prolongación para calentador de sangre e infusiones. Longitud 350cms. Caja 100ui.	BG35000 C/100
UTIL3177	Válvula de acceso intravenoso sin aguja. Para inyección y aspiración de fluidos en un sistema cerrado, sin necesidad de agujas. Volumen interno: 0,12 ml. Flujo: 400 ml/min. Resistencia a la presión: 3,1 bar. Caja 50 ui.	4091000
GOMA0010	Venda de goma elástica antideslizante. Ideal para tratamientos de isquemia de miembros superiores e inferiores. goma elástica antideslizante, exenta de látex. 10cm x 10m	280000

11. CENTROS DE DISTRIBUCION:

CENTROS MONTAÑESA	MUTUA	PROVINCIA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL
HOSPITAL MONTAÑESA	MUTUA	Cantabria	Av. del Faro, pintor Eduardo Sanz, 33	SANTANDER	39012
MUTUA BARCELONA	MONTAÑESA	Barcelona	Av. Diagonal, 491	BARCELONA	8029
MUTUA CÁCERES	MONTAÑESA	Cáceres	Av. Ruta de la Plata, 14	CACERES	10001
MUTUA CASTRO URDIALES	MONTAÑESA	Cantabria	Leonardo Rucabado, 23 Bajo	CASTRO-URDIALES	39700
MUTUA MONTAÑESA GIRONA		Girona	Avinguda de Lluís Pericot, 13-15	GIRONA	17003
MUTUA MONTAÑESA LEÓN		León	Plaza de Renueva, 38 bajo	LEON	24002
MUTUA MADRID	MONTAÑESA	Madrid	Paseo del Prado, 16	MADRID	28014
MUTUA MONTAÑESA MÉRIDA		Badajoz	Av. Reina Sofía, 24	MERIDA	6800
MUTUA MIRANDA DE EBRO	MONTAÑESA	Burgos	Av. Comuneros de Castilla, 15	MIRANDA DE EBRO	9200
MUTUA MURCIA	MONTAÑESA	MURCIA	Escultor Francisco Salzillo 11	MURCIA	30004
MUTUA MONTAÑESA OLOT		Girona	Passeig Barcelona, 1	OLOT	17800
MUTUA PALENCIA	MONTAÑESA	Palencia	Av. de Cuba, 13	PALENCIA	34003
MUTUA PLASENCIA	MONTAÑESA	Cáceres	Alfonso VIII, 13	PLASENCIA	10600
MUTUA SALAMANCA	MONTAÑESA	Salamanca	c/ Ancha 6-8 bajo	SALAMANCA	37002
MUTUA TORRELAVEGA	MONTAÑESA	Cantabria	Av. de España, 8	TORRELAVEGA	39300
MUTUA VALLADOLID	MONTAÑESA	Valladolid	Plaza Colón, s/n	VALLADOLID	47007
MUTUA MONTAÑESA VIGO		PONTEVEDRA	Av. de las Camelias, 80	VIGO	36211